



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-121953577-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 12 de Octubre de 2023

Referencia: REG - EX-2020-80463406- -APN-DGDYD#JGM

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2023-432-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 1/2 de la RE-2020-80462749-APNDGDYD#JGM del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2490/23.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.12 15:04:25 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.12 15:04:26 -03:00

ACTA ACUERDO- CCT 1465/15 "E"

UTEDYC- DAMAS DE LA MISERICORDIA - PATRONATO DE LA INFANCIA

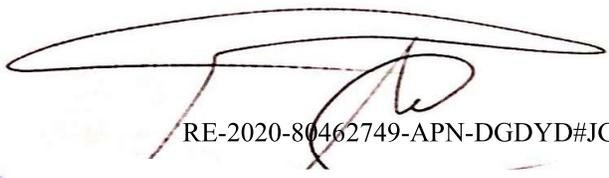
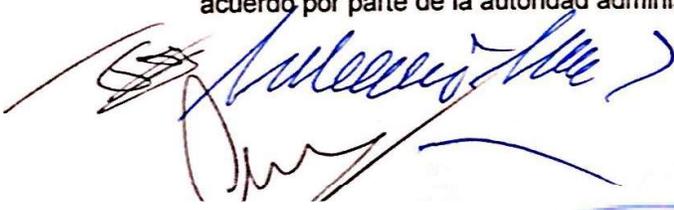
En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de Marzo de 2020, entre la **UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES**, representada por los Cros./as. Carlos Orlando BONJOUR –Secretario General-, Jorge RAMOS –Secretario Gremial, Julio SERVIAN –Subsecretario Gremial-, conjuntamente con Javier MARTÍNEZ, Gabriel ARIAS y Carlos HERRERA, como delegados del personal, por el sector de los trabajadores, por otro lado el **PATRONATO DE LA INFANCIA** representada en este acto por el Dr. Antonio Luis ARIAS en su condición de apoderado, y **SOCIEDAD DAMAS DE LA MISERICORDIA**, representada en este acto por el Dr. Mariano RUDA BART en su carácter de apoderado suscriben el presente acuerdo a los efectos de establecer la implementación del Decreto 14/20 PEN conforme los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: Que en virtud del dictado del Decreto PEN 14/20, ambas partes manifiestan que deberá abonarse a todos los trabajadores dependientes de PATRONATO DE LA INFANCIA Y SOCIEDAD DAMAS DE LA MISERICORDIA la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000.-) con igual carácter que aquel establecido en el referido Decreto desde el mes de Febrero de 2020 en adelante.

Dicha suma será abonada mensualmente y de manera conjunta con el pago de los haberes hasta tanto las partes acuerden la recomposición salarial correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de Abril 2020 al 31 de Marzo de 2021, dejando establecido que las sumas que se abonen hasta la fecha del eventual acuerdo no serán absorbidas ni compensadas con los futuros aumentos que en dicha negociación se establezcan.

SEGUNDO: Asimismo manifiestan que el saldo existente entre las sumas acordadas en la clausula primera y las dispuestas en el Decreto PEN 14/20, han sido íntegramente compensadas y absorbidas con los aumentos salariales acordados mediante acta acuerdo de fecha 17 de Diciembre de 2019.-

TERCERO: Las entidades empleadoras quedan obligadas a otorgar las sumas aquí pactadas, sin perjuicio de la fecha de dictado del acto de homologación del presente acuerdo por parte de la autoridad administrativa laboral. Asimismo, las partes ratifican el

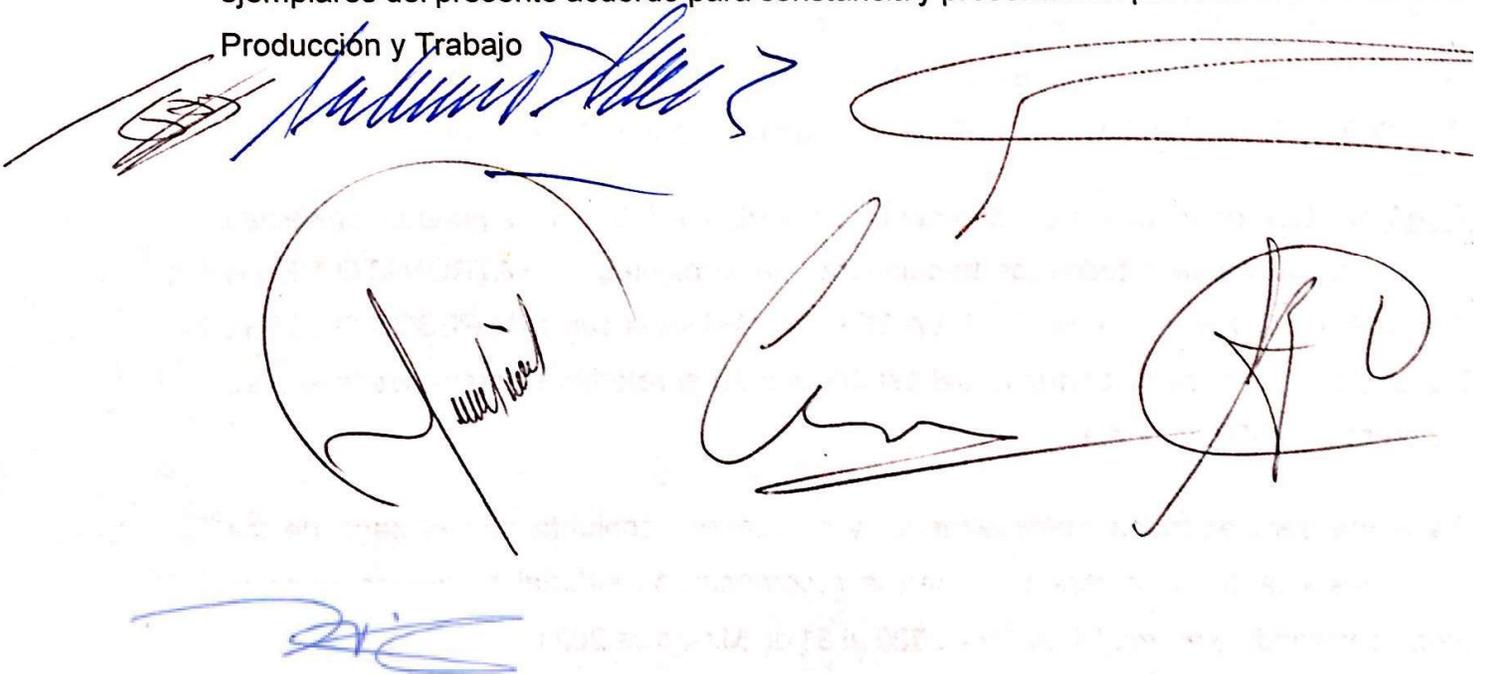


RE-2020-80462749-APN-DGDYD#JGM

compromiso de reunirse durante la primer semana del mes de Junio de 2020 a fin de evaluar el progreso de la situación económica y acordar las remuneraciones básicas para el periodo de negociación paritaria comprendido entre el 1 de Abril 2020 al 31 de Marzo de 2021.

CUARTO: Ambas representaciones solicitarán la homologación del presente acuerdo ante la autoridad administrativa laboral, comprometiéndose a ratificar personalmente el Acuerdo ante dicha autoridad, con la acreditación de las personerías invocadas por cada una de las partes. -

No siendo para más, previa lectura y ratificación de la presente, se suscriben cuatro (4) ejemplares del presente acuerdo para constancia y presentación por ante el Ministerio de Producción y Trabajo

The image shows four handwritten signatures. The top-left signature is in blue ink and is highly stylized. Below it is a signature in black ink, also stylized. To the right of these is a signature in black ink that is more legible, appearing to be 'Luis'. Below the 'Luis' signature is another signature in black ink, which is also stylized. The signatures are arranged in two rows of two.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 432-23 Acu 2490-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.